

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2020-4582 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2020.*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2020, el expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto general de 2020, en la modalidad de suplementos de crédito, se expone al público por plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito número 3/2020 se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Mazcuerras, 2 de julio de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2020/4582](#)